



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 190 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

10 DIC. 2015

VISTOS: El Memorando N° 281-2015-CONCYTEC-DEGC, del Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento y el Informe N° 1102-2015-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 136-2014-CONCYTEC-P, de fecha 21 de julio del 2014, se designa al señor Walter Humberto Curioso Vilchez en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC;

Que, mediante Carta N° 333-2015-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración otorga licencia por paternidad al señor Walter Humberto Curioso Vilchez, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29409, del 10 al 15 de diciembre del 2015;

Que, mediante Memorando N° 281-2015-CONCYTEC-DEGC, el servidor Walter Humberto Curioso Vilchez, Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, solicita se encargue las funciones de la referida Dirección en tanto dure su usencia;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la citada Ley N° 27444, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos.

Que, el Artículo 49° del Reglamento Interno del Trabajo del CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, del 10 al 15 de diciembre del 2015;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

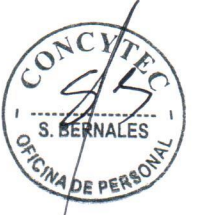
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 10 al 15 de diciembre del 2015, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, al servidor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, Especialista en Gestión de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores señalados en el Artículo precedente y al Encargado de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC